

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-4047



Fecha de Ingreso: 13-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-01-2025

Folio: 2024-4047

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO S.A. DE C.V.

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO M31 L1 COLONIA LADRILLEROS SUR

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-375-031-00001-00-0000

Propietario: PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO S.A. DE C.V.

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO M31 L1 COLONIA LADRILLEROS SUR

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	190.50	0.00	0.00		\$,170.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	100%	\$,170.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	190.50	0.00	0.00		827.30
TOTALES			381.00	0.00	0.00		\$,11,168.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2025 7:15:2

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario: DIAQUEZ

302c021477bed698fa06795d6fc1a3c0a737bd722a53f73002140bab1c0476ea98a5a30d7292bb94c4e2095e5a45